Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. Doña Nieves Pérez Lozano.—18.902.

AMBULANCIES TERRASSA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Elena Brumos López y Juan Clemente Lombardo contra «Ambulancies Terrassa, S. L.», se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «Ambulancies Terrassa, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 1.846,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—17.137.

ANATECO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 22 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.-Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.-Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. Doña Nieves Pérez Lozano.—18.901.

ANZOBRE DE INVERSIONES 2001, SICAV. SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, el día 25 de mayo de 2006, a las 9:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros. Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en

su caso, de nuevos Auditores. Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de

acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la So-

ta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.-Delegación de Facultades.

Undécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—18.348.

APLICACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo de 2006 por el que se acordó, por unanimidad de los asistentes, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tarragona, 4 de abril de 2006.—El Administrador único, Rafael Piñol Tomás.—18.343. 1.ª 17-4-2006

APYASA, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ERANDIO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Apyasa, Sociedad Anónima», y «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absor-ción por parte de «Apyasa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos v obligaciones que integran su patrimonio a «Apvasa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Bedia, Bizkaia, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único de «Apyasa, Sociedad Anónima», Juan Jesús Erezcano Goti, y el Administrador único de «Automatización de Procesos Erandio, Sociedad Anónima», Antonio Arano Ciarreta.—17.380. 2-4 17-4-2006

ARÉVALO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la

misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon María de Arocena Mericaechevarría.—18.320.

ARGOS MANAGEMENT CONSTRUCCIONS I OBRES, S. L. (Sociedad absorbente)

ARGOS MANAGEMENT CONSTRUCCIONES, S. A. Uninersonal

Unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de socios de la Sociedad «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» como sociedad absorbente y el socio único de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal) como sociedad absorbida, en función de Junta General, adoptaron en fecha 13 de marzo de 2006 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal), Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» quien modifica su razón social por la de «Argos Management Construcciones, S. L.»

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Argos Management, S. A., representada por don Miguel de Mena Miquel, persona física designada para el ejercicio de las funciones propias del cargo, como Administrador único de «Argos Management Construccions i Obres, S. L.» y Administrador único de «Argos Management Construcciones, S. A.» (Unipersonal).—17.818.

1.a 17-4-2006

ARGOS MANAGEMENT, S. A. (Sociedad absorbente)

ARGOS MANAGEMENT ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de socios de la Sociedad «Argos Management, S. A.», como sociedad absorbente, y el socio único de «Argos Management Arquitectura e Ingenieria, S. A.» (Unipersonal) como sociedad absorbida, en función de Junta General, adoptaron en fecha 13 de marzo de 2006 el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Argos Management Arquitectura e Ingeniería, S. A.» (Unipersonal), Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Argos Management, S. A.».

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Madrid, 13 de marzo de 2006.—Argos Management, S. A., representada por don Miguel de Mena Miquel, persona física designada para el ejercicio de las funciones propias del cargo como Administrador único de «Argos Management Arquitectura e Ingeniería, S. A.» (Unipersonal) y doña Elvira Cuxart Fonolleda como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Argos Management, S. A.».—17.816.

1.a 17-4-2006

ARTEMIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Prado Earle.—18.321.

ART STIJ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D- 00/2005, ejecución 60/2005 y acumulada 94/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Susana Luisa Iglesias Maggio y doña Leonor Jorge Díaz, contra la empresa «Art Stij, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Art Stij, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 8.661,52 euros en concepto de principal, más 866,15 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—17.414.

ASERFINANCE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Aserfinance de Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 18.00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 31 de mayo de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Nombramiento de Auditor.

Cuarto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de la ejecución del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores.

Séptimo.—Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversion Colectiva, y su normativa de desarrollo, a las nove-